

Ciudad de la Costa, 3 de setiembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 265/2025 ACTA N° 26/2025
EXP. 2025-81-1330-01537

VISTO: La política definida en el marco del fortalecimiento de las actividades en los Centros de Barrio como así también en diferentes organizaciones sociales de la ciudad, mediante la puesta en marcha de una serie de talleres culturales y de orientación laboral que va en línea con las políticas sociales que desarrolla este Municipio, en apoyo a la población con menos recursos y posibilidades de acceso a capacitaciones gratuitas.

CONSIDERANDO I: Que mantenemos como premisa el concepto de que "El taller constituye un espacio abierto a la intervención, que ayuda a disminuir la distancia generada en las relaciones jerárquicas maestro alumno y permite la reflexión conjunta, situando a los estudiantes como constructores de sus propios aprendizajes".

CONSIDERANDO II: Que en esa línea, en los talleres a desarrollarse, se propenderá la existencia de un hilo conductor en el desarrollo de los mismos, atendiendo y poniendo el énfasis en los derechos con una fuerte impronta en transmitir valores de una cultura para la paz, inclusiva, responsable y solidaria. Poniendo especial énfasis en las poblaciones de niñas, niños y adolescentes.

CONSIDERANDO III: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día con DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°5, Plan Maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO V: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de setiembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 26 de fecha 3 de setiembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 3.600 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL SEISCIENTOS) AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN EDUCATIVA- LUNA NUEVA, RUT 110232060014, POR EL PERÍODO SETIEMBRE Y OCTUBRE, DESTINADOS A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE HUERTA AGROECOLÓGICA A ALUMNOS DE UTU SOLYMAR -3 TALLERES CON UNA CARGA HORARIA DE 2 HORAS CADA UNO, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN MENCIONADA. EL COMIENZO SERÁ POSTERIOR AL 3 DE SETIEMBRE.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

   
Julia Yañez
Julia Yañez
Greice Fuentes
Greice Fuentes